



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2020-A/MDCH

Chacabuco, 10 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el numeral 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 01 de octubre del 2019, se designó al Sr. Raúl Elmer Ortega Orellana, en el cargo de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;


RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Sr. Raúl Elmer Ortega Orellana, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al **Sr. Javier Alfredo Leonardo La Rosa, Subgerente de Seguridad Ciudadana**, el Despacho de la **Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, a la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE